



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 23 de Abril de 2019.

VISTO:

El Expediente USL: 5399/19 mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Limpieza del Centro Universitario Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/5 obra el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes, Ing. Waldo Sanjurjo.

Que es necesario realizar el llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza a partir del 01 de Julio de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Compras del corriente año.

Que por el monto aproximado a invertir corresponde el procedimiento de Licitación Privada.

Que debe imputarse preventivamente la suma de pesos dos millones seiscientos mil a la partida que corresponda del ejercicio en curso.

Que para efectuar el llamado es condición indispensable la publicación de los llamados a contratación en los sitios web de la Oficina Nacional de Contrataciones y, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 – Art. 25 – apartado c, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

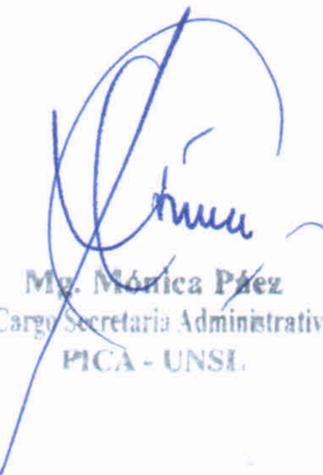
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS GROPECUARIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales, Especiales, Propuesta, Anexo I y II y, Declaraciones Juradas para la Contratación del Servicio de Limpieza del Centro Universitario Villa Mercedes en la suma total de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000,00)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a

Cde. DECRETO D. n° 04/19.


Mg. Ing. Oscar Daniel Frerzer
Decano
FICA - UNSL


Mg. Mónica Pérez
A Cargo Secretaria Administrativa
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

-2-

///

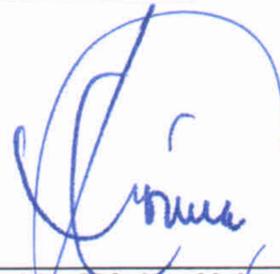
Licitación Privada N° 49/19, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Mayo de 2019 a la hora 10:00.

ARTÍCULO 3°: Publicar los avisos correspondientes en los sitios web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Asimismo, se considera necesario cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a la partida correspondiente del ejercicio 2019.

ARTICULO 5°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n° 04/19.



Mg. Lic. Mónica Alcira Páez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA A/C
F.I.C.A. - U.N.S.L.



Mg. Ing. Oscar Daniel Morán
DECANO
F.I.C.A. - U.N.S.L.